



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0096

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Recibi Original 22/3/18

Ciudad de México a 21 DE MARZO DE 2018

c. JOSE REFUGIO ROMERO MANCERA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 08 DE FEBRERO DE 1962

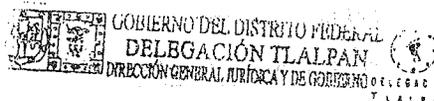
en la fosa N° 13

Alineamiento "A"-1-1-13

del panteón MAGDALENA PETLACALCO EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNCO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

